

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1180** /

SANTIAGO, 13 JUN 2013

VISTO:

- a) La autorización de fecha 11 de junio de 2013, suscrito entre el Parque Metropolitano de Santiago y FABULA TV LIMITADA;
- b) La Boleta de Garantía N° 0166598 del Banco Santander, de fecha 13 de Junio de 2013, con fecha de vencimiento el 13 de Julio de 2013, tomada por FABULA TV LIMITADA;
- c) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de Toma de Razón;
- d) Las Facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891 de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de Junio de 1976 y N° 1072 de 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, y el Decreto Exento N° 37 del 01 de febrero del 2013 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

RESUELVO

- 1° Ratificase autorización de fecha 11 de junio de 2013, suscrito entre el Parque Metropolitano de Santiago y FABULA TV LIMITADA, el cual para todos los efectos legales forma parte integrante de la presente Resolución Exenta.
- 2° El Parque Metropolitano de Santiago autoriza a FABULA TV LIMITADA, realice el set fotográfico en el interior del Jardín Mapulemu, para la Marca Paris, sector ubicado al interior del Parque Metropolitano de Santiago;
- 3° FABULA TV LIMITADA, como contraprestación a esta autorización, pagará o proveerá directamente o a través de un tercero, 09 sillas administrativas, las que deberán ser entregadas a más tardar el jueves 20 de junio de 2013, en Bodega Central del Parque Metropolitano de Santiago ubicado en Dominica N° 129 de Recoleta.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



HÉRNAN MERINO ROLLAN
DIRECTOR (Ingeniero Agrónomo)
Director (S)
Parque Metropolitano de Santiago



PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
DIVISION JURIDICA

GMR/WC/JCC/rlm.-

DISTRIBUCIÓN:

Interesado (c/a original): Domicilio: Calle Holanda N° 3.017, Comuna de Ñuñoa, Santiago.
División Jurídica PMS (c/a original);
Departamento Finanzas PMS (c/a)
Sección Tesorería PMS (c/a)
Marketing, Comunicaciones y SIAC PMS (c/a)
Sección Seguridad P.M.S.
Oficina de Partes P.M.S.



AUTORIZACION

PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO

A

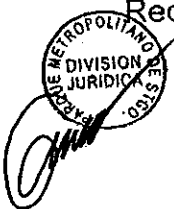
FABULA TV LIMITADA

En Santiago, a 11 de junio de 2013, **EL PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO**, Servicio Público con personalidad jurídica distinta del Fisco, RUT. N° 61.809.000-0, representado legalmente por su Director (S) don **HERNAN MERINO ROLLAN**, [REDACTED], Ingeniero Agrónomo, ambos domiciliados en calle Pío Nono N° 450, comuna de Recoleta, ciudad de Santiago, en adelante "El Parque"; y **FABULA TV LIMITADA**, RUT. N° 76.968.820-K, representada por don **JUAN LARRAIN MATTE**, Abogado, [REDACTED], ambos domiciliados para estos efectos en Calle Holanda N° 3017, Comuna de Ñuñoa, ciudad de Santiago, vienen en suscribir la siguiente autorización:

PRIMERO: Don **HERNAN MERINO ROLLAN**, en la representación que inviste y en consideración a lo que se señala en la cláusula siguiente, viene en autorizar a **FABULA TV LIMITADA**, para que realice set fotográfico en el Mirador Hundimiento, para la marca Land Rover, el jueves 13 de Junio de 13:00 horas hasta las 17:00 horas o el día viernes 14 de junio de 2013, desde las 08:00 hasta las 12:00 horas, dependiendo de las condiciones climáticas.

Si el evento autorizado se extiende después de los horarios establecidos en la presente autorización, **FABULA TV LIMITADA**, deberá pagar además de la contraprestación indicada en la cláusula siguiente, la suma de \$100.000.- (cien mil pesos) exentos de IVA., por cada 30 minutos adicionales, suma de dinero que deberá cancelar en dependencias de la sección Tesorería del Parque Metropolitano de Santiago el día 17 de junio de 2013.

SEGUNDO: **FABULA TV LIMITADA**, como contraprestación a esta autorización, pagará o proveerá directamente o a través de un tercero, 09 sillas administrativas (según cotización que se adjunta), las que deberán ser entregadas a más tardar el jueves 20 de junio de 2013, en Bodega Central del Parque Metropolitano de Santiago ubicado en Dominica N° 129 de Recoleta. Dicha contraprestación incluye el pago liberado de 04 vehículos por única vez, el



resto de los vehículos debe cancelar el peaje de acceso al Parque Metropolitano de Santiago.

TERCERO: **FABULA TV LIMITADA**, con el objeto de cautelar el adecuado y correcto cumplimiento de la autorización concedida, presentará una boleta de garantía bancaria, a la vista expresado en UF, no endosable e irrevocable a favor del Parque Metropolitano de Santiago, por la cantidad de 29 UF (veintinueve Unidades de Fomento), con fecha de vencimiento de 30 días posterior a la fecha del evento.

La boleta de garantía, deberá ser entregada, hasta las 12:00 horas del día jueves 13 de junio de 2013, en la dependencia de la Unidad de Marketing, Comunicaciones y SIAC del Parque Metropolitano de Santiago.

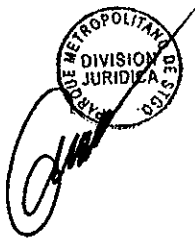
CUARTO: La presente Autorización podrá ser revocada inmediatamente por el Parque Metropolitano de Santiago:

1. Si **FABULA TV LIMITADA**, ocupa sectores distintos al autorizado por medio del presente instrumento.
2. Si **FABULA TV LIMITADA**, no entrega los bienes en el plazo singularizado en la clausura segunda.
3. Si **FABULA TV LIMITADA**, no presenta boleta de garantía en el plazo singularizado en la clausura tercera.

En caso de revocación de la autorización, **FABULA TV LIMITADA**, no tendrá derecho a indemnización alguna ni a la devolución y/o el reembolso del dinero pagado.

QUINTO: **FABULA TV LIMITADA**, será responsable de todos los daños y perjuicios que sufra el terreno, las instalaciones y dependencias del Parque Metropolitano de Santiago con ocasión del actuar de toda persona que asista en cualquier calidad a la realización del set de fotografías en el Mirador Hundimiento, para la marca Land Rover. Además será responsable de los perjuicios o daños que pudieren producirse en la persona o propiedad de los asistentes en cualquier calidad a la realización del set de fotografías en el Mirador Hundimiento, para la marca Land Rover, durante la vigencia de la presente autorización.

El Parque Metropolitano de Santiago no será responsable por los perjuicios o daños que pudieren producirse en la persona o propiedad de **FABULA TV LIMITADA**, ni de los perjuicios o daños que pudieren producirse en la persona o propiedad de los asistentes en cualquier calidad al set de fotografías en el Mirador Hundimiento, para la marca Land Rover, durante la vigencia de la presente autorización.



A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

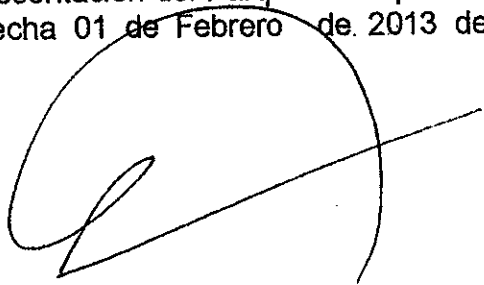
SEXTO: El Parque Metropolitano de Santiago, por motivos de buen funcionamiento del Servicio podrá suspender o caducar, en cualquier tiempo, la autorización que se otorga a través del presente instrumento.

SEPTIMO: El Parque podrá destinar a uno o más de sus funcionarios, a fin de que verifique el cumplimiento de todas las obligaciones y condiciones que se generan por la presente autorización para **FABULA TV LIMITADA**.

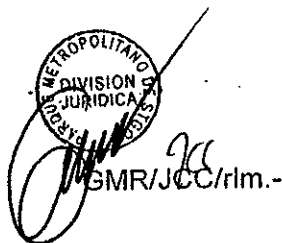
OCTAVO: Para los efectos de la presente autorización, las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, y se someten a la competencia de sus Tribunales ordinarios de Justicia.

NOVENO: El presente instrumento se firma en dos ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando uno en poder de cada parte.

DECIMO: La personería de don **JUAN LARRAIN MATTE** para actuar en representación de **FABULA TV LIMITADA**, consta en escritura pública de fecha 04 de agosto 2011, otorgada en la Notaría del Sr. Eduardo Diez Morello. La personería de don **HERNAN MERINO ROLLAN** para actuar en representación del Parque Metropolitano de Santiago consta en el Decreto Exento N° 37 de fecha 01 de Febrero de 2013 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



JUAN LARRAIN MATTE
Abogado
Representante Legal
FABULA TV LIMITADA



GMR/JCC/rim.-

BOLETA DE GARANTIA EN EFECTIVO MONTO UF ***** 29,0000
***** 22.852,6700
07/2013

(NOMINATIVO) N° INSTRUMENTO : 0166598 (06) 13 de JUNIO de 2013 0037 - 0320

N° OPERACION : 00350018005506105416 UF 29,0000 DEL BANCO SANTANDER CHILE 0018

QUEDA DEPOSITADA EN OFICINA IRARRAZAVAL LA CANTIDAD DE SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 00/100***** PESOS (\$ 662.727) EQUIVALENTES A LA FECHA DE EMISION DE ESTA BOLETA A ***** 29,0000 UNIDADES DE FOMENTO , PAGADERA A LA VISTA SIN INTERESES Y EN EL EQUIVALENTE EN PESOS QUE CORRESPONDE AL TOTAL DE LAS UNIDADES DE FOMENTO DEPOSITADAS, AL VALOR VIGENTE PARA LA UNIDAD DE FOMENTO, CONFORME LO ESTABLECE LA ACTUAL NORMATIVA PARA EFECTOS DEL CALCULO Y PAGO DE LA REAJUSTABILIDAD.

A FAVOR DE : PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO (RUT 61.809.000-0)
TOMADA POR : FABULA TV LIMITADA (RUT 76.968.820-K)

PARA GARANTIZAR :
PARA GARANTIZAR EL ADECUADO Y CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LA AUTORIZACION CONCEDIDA (EVENTO MIRADOR HUN DIMIENTO PMS)



INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESPAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.CL

Director Gerente
Administración de Clientes
BANCO SANTANDER CHILE
RECTOR ANDRES PARRA MARTINEZ
Tesorero
BANCO SANTANDER CHILE
4508811

01665984 0370320405506105416 06 000068272700

Roberto Lopez Mella

De: Sebastián Fuentes Magaña <sebastian@locaciones.cl>
Enviado el: lunes, 27 de mayo de 2013 15:18
Para: Roberto Lopez Mella
Asunto: Re: Solicitud permiso fotografías Land Rover
Datos adjuntos: EXTRACTO FABULA.jpeg; ATT00001..htm; Cedula Identidad2012.pdf; ATT00002..htm; EXTRACTO FABULA TV.jpeg; ATT00003..htm

Hola Victor, adjunto la información que manejo, la fecha y horario recién la podremos definir la próxima semana:

Información Evento	
Fecha	Viernes 14 o Lunes 17 de Junio
Horario Inicio	Por confirmar (6 horas de trabajo)
Horario Término	Por confirmar (6 horas de trabajo)
Cantidad de Personas	15
Motivo del Arriendo	Fotografías publicitarias Land Rover
Descripción de la actividad y lugar	Fotografía de un vehículo con la ciudad de fondo
Marca(s) a Participar	Land Rover
Patente de Vehículo(s)	no tiene patente
Otra Información Relevante	Estas fotos las realizará un equipo que viene desde Inglaterra a Chile solo por sus locaciones.

Información Productora/Empresa	
Nombre Representante Legal	JUAN DE DIOS LARRAIN MATTE
Copia simple o extracto, escaneada de Personería ante notario donde menciona quien firma los contratos	Adjunto
Rut Representante Legal	XXXXXXXXXX
Profesión Representante Legal	Agogado
Cargo Representante Legal	Productor Ejecutivo
Nombre Productora o empresa	Fabula TV Ltda.
Rut Productora o empresa	76.968.820-K
Dirección de la Productora o empresa	Holanda 3017
Comuna	Nuñoa
Encargado del evento nombre	Sebastián Andres Fuentes Magaña
Fono fijo / celular	096542081

Sebastián Fuentes

Productor de Locaciones
cel/mobile. +569 96542081
+569 95109005
e-mail. sebastian@locaciones.cl

L' 1
D. Exent 01 Febrero
3+

Eduardo Díez Morello

Abogado - Notario Público


34ª Notaría - Santiago de Chile

EXTRACTO

1021140
PROTOCOLIZADO N° 3089
REPERTORIO N° 21985
FECHA 07 SEP 2011

EDUARDO DIEZ MORELLO, Abogado, Notario Público, Titular 34ª Notaría Santiago, Morandé 243, Santiago, certifico: por escritura pública de hoy, ante mí, Rodrigo Sebastián Flores, en representación de Efetres Producciones Limitada, ambos Paseo Las Palmas 2012, of. 5, Providencia; Pablo Larrain Matte y Juan de Dios Larrain Matte, ambos en representación de Asesorías y Producciones Fábula Limitada y Juan de Dios Larrain Matte, en representación de Asesorías y Producciones Fábula Tres Limitada, todos Holanda 3017, Nuñoa, modificaron sociedad de responsabilidad limitada "Efetres - Fábula Limitada" constituida el 25/09/2007, ante Notario Público Santiago José Musalem Saffie. Extracto inscrito Registro Comercio Santiago Fs. 41307 N° 29614 año 2007, Publicado Diario Oficial 08/10/2007. Cesión: Efetres Producciones Limitada, vende, cede y transfiere a Asesorías y Producciones Fábula Tres Limitada el 100% de sus derechos, equivalentes a un 50% de participación en sociedad. Precio cesión \$20.000.000, paga en este acto y dinero efectivo. Consecuencia cesión citada se retira Efetres Producciones Limitada, quedan como únicos socios Asesorías y Producciones Fábula Limitada con 50% participación sociedad y Asesorías y Producciones Fábula Tres Limitada con 50% participación sociedad. Modificaciones: Únicos y actuales socios, Asesorías y Producciones Fábula Limitada y Asesorías y Producciones Fábula Tres Limitada modifican el Artículo Primero y Séptimo de Estatutos sociales: Artículo Primero: El nombre o razón social de la Sociedad es "Fábula TV Limitada" y de fantasía "Fábula TV Ltda.". Artículo Séptimo: La administración y uso de la razón social, corresponderá a Asesorías y Producciones Fábula Limitada, con facultades señaladas en escritura extractada. En todo lo no modificado por el presente instrumento rige plenamente el pacto social. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 04 de agosto de 2011.

EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO
MORANDE 243
SANTIAGO



1 1 0 8 - 2 2 1 8 - 4 0 1 4

M.M.

Roberto Lopez Mella

De: Sebastián Fuentes Magaña <sebastian@locaciones.cl>
Enviado el: jueves, 06 de junio de 2013 13:48
Para: Roberto Lopez Mella
Asunto: Confirmando fotos Land Rover

Estimado Roberto:

Confirmando nuestras fotografías para Land Rover en el Camino aledaño al Mirador el Hundimiento, las que se realizará el día Jueves 13 entre las 8:00 AM y las 12:00 horas como máximo (4 horas de trabajo). Es probable que para el momento de la foto, tengamos que hacer un corte intermitente en la ruta, solo para el momento de la foto.

Los datos para efectuar el pago son los siguientes:
Fabula TV Ltda.
Rut: 76.968.820-K
Dirección: Holanda 3017 - Ñuñoa
Giro: Producciones de películas cinematográficas
Telefono: 23440908

Yo te envié los documentos solicitados, incluido extracto de la escritura y carnet de identidad del representante legal.

A la espera de tus consultas y/o comentarios, te saluda atte.

Sebastián Fuentes

Productor de Locaciones
cel/mobile. +569 96542081
+569 95109005
e-mail. sebastian@locaciones.cl

www.locaciones.cl
santiago . chile

El 27-05-2013, a las 15:53, Roberto Lopez Mella <rlopezm@parquemet.cl> escribió:

Estimado:

Las tarifas son de \$170.000 la hora, pero nuestro Servicio tiene dos formas de pago:

1. La primera que le interesa a nuestro Servicio es por Canje, es decir, por alguna necesidad que nuestro Servicio tenga, te indica lo que necesita y tú lo compras y lo envías a nuestras dependencias con una copia de la factura, para poder ingresarla al inventario, se hace presente que lo que el Servicio solicita queda reflejado en la autorización donde firma su representante y nuestro Director.

2. Por dinero, es decir por una transferencia en donde nos envíes un correo con la transferencia realizada o que concurras directamente a las oficinas de tesorería con dinero efectivo o si lo realizas con un cheque debe ser con a lo menos 48 horas con antelación a la grabación, para poder rectificar la cuenta de nuestro Servicio.

Espero tus comentarios,

Saludos cordiales,

ROBERTO LOPEZ MELLA.
Analista SIAC,
Marketing y Comunicaciones
Parque Metropolitano de Santiago
Fono : 02-2730 14 72
Celular: 9 827 44 44
Fono Fax: 02-2730 14 10
Email: rlopezm@parquemef.cl
Web: www.parquemef.gob.cl

<image001.jpg>

<image002.jpg>

De: Sebastián Fuentes Magaña [<mailto:sebastian@locaciones.cl>]

Enviado el: lunes, 27 de mayo de 2013 15:33

Para: Roberto Lopez Mella

Asunto: Tarifas tentativas fotos Land Rover

Roberto:

Tu me podrías dar algún valor de referencia, recuerda que son solo fotografías.

Gracias!

Sebastián Fuentes

Productor de Locaciones
cel/mobile. +569 96542081
+569 95109005
e-mail. sebastian@locaciones.cl

www.locaciones.cl
santiago . chile

Roberto Lopez Mella

De: Sebastián Fuentes Magaña <sebastian@locaciones.cl>
Enviado el: sábado, 08 de junio de 2013 10:48
Para: Roberto Lopez Mella
Asunto: Re: Confirmo fotos Land Rover

Hola Roberto, sería 1 solo día, viernes 14 entre las 8:00 y las 12:00 horas, es decir cuatro horas en total.

Sebastián Fuentes
M:+56 96542081
www.locaciones.cl

Sent from my iPhone

El 08-06-2013, a las 9:18, Roberto Lopez Mella <rlopezm@parquemel.cl> escribió:

Estimado:

No creo que tengamos problemas, por lo que entiendo sería dos días, y cuantas horas.

Espero tus comentarios.

Saludos cordiales,

<image001.jpg>

ROBERTO LOPEZ MELLA.
Analista SIAC,
Marketing y Comunicaciones
Parque Metropolitano de Santiago
Fono : 02-2730 14 72
Celular: 9 827 44 44
Fono Fax: 02-2730 14 10
Email: rlopezm@parquemel.cl
Web: www.parquemel.gob.cl

<image002.jpg>

De: Sebastián Fuentes Magaña [<mailto:sebastian@locaciones.cl>]
Enviado el: viernes, 07 de junio de 2013 17:03
Para: Roberto Lopez Mella
Asunto: Re: Confirmo fotos Land Rover

Hola Roberto, al parecer nos quedaremos un día mas en el norte, por lo mismo tendríamos que hacer la foto el viernes 14, mismo horario. Crees que se pueda?

Espero tus comentarios, muchas gracias!

Sebastián Fuentes
M:+56 96542081
www.locaciones.cl

Sent from my iPhone

El 06-06-2013, a las 13:47, Sebastián Fuentes Magaña <sebastian@locaciones.cl> escribió:

Estimado Roberto:

Confirmando nuestras fotografías para Land Rover en el Camino aledaño al Mirador el Hundimiento, las que se realizarán el día Jueves 13 entre las 8:00 AM y las 12:00 horas como máximo (4 horas de trabajo). Es probable que para el momento de la foto, tengamos que hacer un corte intermitente en la ruta, solo para el momento de la foto.

Los datos para efectuar el pago son los siguientes:

Fabula TV Ltda.

Rut: 76.968.820-K

Dirección: Holanda 3017 - Ñuñoa

Giro: Producciones de películas cinematográficas

Telefono: 23440908

Yo te envié los documentos solicitados, incluido extracto de la escritura y carnet de identidad del representante legal.

A la espera de tus consultas y/o comentarios, te saluda atte.

Sebastián Fuentes

Productor de Locaciones
cel/mobile. +569 96542081
+569 95109005
e-mail. sebastian@locaciones.cl

www.locaciones.cl
santiago . chile

El 27-05-2013, a las 15:53, Roberto Lopez Mella <rlopezm@parquemet.cl> escribió:

Estimado:

Las tarifas son de \$170.000 la hora, pero nuestro Servicio tiene dos formas de pago:

1. La primera que le interesa a nuestro Servicio es por Canje, es decir, por alguna necesidad que nuestro Servicio tenga, te indica lo que necesita y tú lo compras y lo envías a nuestras dependencias con una copia de la factura, para poder ingresarla al inventario, se hace presente que lo que el Servicio solicita queda reflejado en la autorización donde firma su representante y nuestro Director.

2. Por dinero, es decir por una transferencia en donde nos envías un correo con la transferencia realizada o que concurras directamente a las oficinas de tesorería con dinero efectivo o si lo realizas con un cheque debe ser con a lo menos 48 horas con antelación a la grabación, para poder rectificar la cuenta de nuestro Servicio.

Espero tus comentarios,

Saludos cordiales,

<image001.jpg>

ROBERTO LOPEZ MELLA.
Analista SIAC,
Marketing y Comunicaciones
Parque Metropolitano de Santiago
Fono : 02-2730 14 72
Celular: 9 827 44 44
Fono Fax: 02-2730 14 10
Email: rlopezm@parquemet.cl
Web: www.parquemet.gob.cl

<image002.jpg>

De: Sebastián Fuentes Magaña [<mailto:sebastian@locaciones.cl>]

Enviado el: lunes, 27 de mayo de 2013 15:33

Para: Roberto Lopez Mella

Asunto: Tarifas tentativas fotos Land Rover

Roberto:

Tu me podrías dar algún valor de referencia, recuerda que son solo fotografías.

Gracias!

Sebastián Fuentes

Productor de Locaciones
cel/mobile. +569 96542081
+569 95109005
e-mail. sebastian@locaciones.cl

www.locaciones.cl
santiago . chile